

REGLAMENTO

TRAIL DEL JAMON GUIJUELO

ART.1 .CARRERA

El Trail del Jamón Guijuelo es organizado por el Ayuntamiento de Guijuelo.

ART.2. MODALIDADES DE CARRERA

Las modalidades de la prueba son las siguientes:

Trail 31 Km

- Distancia: 31 km.
- Desnivel acumulado: 809 metros.
- Altura mínima: 859 metros.
- Altura máxima: 1.177 metros.
- Dificultad: Media
- Tiempo límite: 4:30 horas
- Cierre meta: 14:15 horas
- Tiempo corte avituallamiento km 23,8 a las 13:30 horas.
- Tiempo corte avituallamiento km 28 a las 14:00 horas.

Cross 18 Km

- Distancia: 18,31 km.
- Desnivel acumulado: 392 metros.
- Altura mínima: 859 metros.
- Altura máxima: 1.156 metros.
- Dificultad: Media
- Tiempo límite: 3:15 horas

En ambas modalidades es obligatorio el llevar teléfono móvil.

Como material recomendable se recomienda: gorro o gorra, silbato, depósito de agua y cortaviento/chubasquero en función de la climatología.

ART.3. PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser mayores 18 años cumplidos el día de la prueba para poder participar en el Trail en cualquier de sus dos distancias.



Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo



Teléfono de emergencias durante la prueba, Protección Civil: **600 23 17 09**

ART.4. PECHA

Su celebración tendrá lugar el día 22 de Mayo de 2022 en la localidad de Guijuelo, en el parque de “La Dehesa”. La salida se dará a las 10:00 horas.

ART.5. CRONOMETRAJE

Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip realizado por **Race Time– Eventos Deportivos**.

Al llegar a meta los participantes deberán devolver el chip a la organización y recibirán una bolsa del corredor.

ART.6. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones del personal de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.



**Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo**



ART. 7. CATEGORIAS, PREMIOS Y TROPEOS

	TRAIL 31K	CROSS 18K
1º Clasificado/a	TROFEO + JAMON	TROFEO + PALETA
2º Clasificado/a	TROFEO + PALETA	TROFEO + LOMO
3º Clasificado/a	TROFEO + LOMO	TROFEO + CHORIZO

Premios a los 3 primeros clasificados de las siguientes categorías, tanto masculina como femenina, para ambas distancias. Premios no acumulativos.

- Sénior: de 18 hasta 29 años.
- Veterano A: de 30 a 39 años
- Veterano B: de 40 a 49 años.
- Veterano C: de 50 años en adelante.

Premio al primer clasificado y clasificada local de ambas distancias.

La entrega de premios tendrá lugar al término de la prueba en el auditorio de la dehesa (junto a la meta), siendo obligatoria la asistencia de los premiados, la no asistencia supone la renuncia al mismo.

ART. 8. INSCRIPCIONES

La apertura de inscripciones será el 24 de Enero hasta el 19 de Mayo a través de la web: www.racetime.es o www.deporticket.com

No se admitirán traspasos de dorsal, ni inscripciones el mismo día de la prueba. La organización no se hará cargo de cualquier daño que pueda sufrir o pueda causar a terceros en este caso. No se admitirán devoluciones de dorsal.

Límite de 200 participantes entre ambas distancias.

Estará disponible una opción de inscripción para todos aquellos que quieran ser voluntarios de la prueba, con los que tendremos un reconocimiento.



Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo



ART. 9. CUOTA DE INSCRIPCION

TRAIL DEL JAMON	Del 24 de Enero Al 30 de Marzo	Del 1 de Abril al 19 de Mayo
Trail 31 Km	20 €	25 €
Cross 18 Km	15 €	20 €

La inscripción da derecho a:

- Participación en la prueba.
- Camiseta conmemorativa de la prueba.
- Medalla finisher.
- Dorsal e impermeables.
- Bolsa del corredor con productos varios.
- Avituallamientos intermedios y meta.
- Cronometraje mediante chip.
- Seguro de accidentes.
- Asistencia sanitaria.
- Duchas y servicios.
- Loncheado de ibéricos.

ART. 10. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba, a partir de las 9:00 horas en la zona de meta.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible. Lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo. Una vez finalizada la prueba, y a la entrega del chip del dorsal se entregará a todos los corredores la bolsa del corredor.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.



Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo



ART. 11. CIRCUITO

Estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 12. AVITUALLAMIENTOS

Existirán los siguientes avituallamientos:

TRAIL 31K:

Km 5,4: Avituallamiento líquido.

Km 10,2: Avituallamiento solido y líquido.

Km 15: Avituallamiento líquido.

Km 20: Avituallamiento solido y líquido.

Km 23,8: Avituallamiento líquido.

Km 28,2: Avituallamiento solido y líquido.

CROSS 18K:

Km 5,4: Avituallamiento líquido.

Km 10,2: Avituallamiento solido y líquido.

Km 14: Avituallamiento líquido.

ART. 13. SEGURO

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.



**Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo**



ART. 14. ACEPTACION O RECLAMACION

La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos que se aporten pasarán a formar parte de un fichero automatizado, destinado a la publicación de los resultados por los medios habituales. La aceptación de presenta reglamento implica obligatoriamente que el participantes autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misa, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en radio, prensa, vídeo, foto, Internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, etc. y cede sus datos parra la publicación de los resultados del evento como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



**Excmo.
Ayuntamiento
de Guijuelo**

